



**Ing. John Barreno Arreaga**  
**Auditor Externo Independiente**

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto  
Grupo Calles 22 av. y Alfredo Sanchez Barón.  
Mail: johnbarreno@hotmail.com  
Teléfono: (593) 42977260  
Celular: 0959136018  
Milagro-Ecuador  
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y  
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building  
Torre A piso 6, oficina L-609  
Teléfono: 0992104831

## A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.

Estados Financieros  
31 de diciembre del 2018

Con el Informe de los Auditores Independientes

### CONTENIDO:

#### SECCION I

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

#### SECCION II

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR  
EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE  
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS  
PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS



SECCION I

1. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Universidad del Pacífico.



**Ing. John Barreno Arreaga**  
**Auditor Externo Independiente**

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto  
Grupo Calles 22 ava y Alfredo Sanchez Baron.  
Mail: johnbarreno@hotmail.com  
Teléfono: (593) 42977260  
Celular: 0959136018  
Milagro-Ecuador  
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y  
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building  
Torre A piso 6, oficina L-609  
Teléfono: 0992104831

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

CONTENIDO DE ESTE INFORME

<u>No.</u>	<u>INDICE</u>	<u>Página</u>
1.-	Dictamen de los auditores independientes	2-4
2.-	Estado de situación financiera	5-6
3.-	Estado de resultado integral	7
4.-	Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	8
5.-	Estado de flujos de efectivo	9-10
6.-	Constitución, objeto y entorno económico de la compañía	11
7.-	Bases de presentación de los estados financieros	12
8.-	Resumen de los principios de contabilidad más importantes	12
9.-	Administración del riesgo financiero	16
10.-	Caja bancos y equivalente de efectivo	18
11.-	Cuentas y documentos por cobrar	18
12.-	Impuestos corrientes	19
13.-	Inventarios	19
14.-	Propiedades y equipos	19
15.-	Cuentas y documentos por pagar	20
16.-	Pasivos acumulados	20
17.-	Pasivos a largo plazo	20
18.-	Ingresos	20
19.-	Costo de ventas	21
20.-	Capital Social	21
21.-	Reserva legal	21
22.-	Impuesto a la renta	21
23.-	Extracto de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera	22
24.-	Extracto de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad Fiscal y Equilibrio Fiscal.	23
25.-	Extracto de la Participación de los trabajadores en la utilidades e impuesto a la renta	24
26.-	Eventos subsecuentes	25



## Ing. John Barreno Arreaga Auditor Externo Independiente

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto  
Grupo Calles 22 av. y Alfredo Sanchez Baron.  
Mail: johnbarreno@hotmail.com  
Teléfono: (593) 42977260  
Celular: 0959136018  
Milagro-Ecuador  
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y  
Av. Leopoldo Benitez, Edificio Trade Building  
Torre A piso 6, oficina L-609  
Teléfono: 0992104831

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:  
**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
Machala-Ecuador

#### Opinión.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias (Expresados en US\$ Dólares). Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 se incluyen con fines comparativos, los cuales no fueron auditados, por cuanto a ese año, no cumplían con el requisito de someterse a auditoría externa según lo establecido por la entidad de control.
2. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.** al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Base de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### Asuntos clave de auditoría.

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. A continuación se detallan estos asuntos:

ASUNTO CLAVE DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA ESTE ASUNTO
- Tal como lo menciona la nota 8 (1) de Inventarios la Administración de la compañía decidió corregir el estado de la cuenta de inventarios y varias cuentas por pagar, las cuales provenían de años anteriores, a la par de no tener éstas, ningún fundamento para ser liquidadas, procediendo su cancelación tal como lo indica el comentario de la referida nota.	Nuestros procedimientos cubrieron este asunto mediante la verificación de documentación soporte, asientos de ajustes, actas de junta de accionistas y más elementos que dieron como evidencia la justificación de los ajustes en estas cuentas.
- La nota 10 (2) de Cuentas y documentos por pagar, hace referencia de un pasivo de Cuentas por pagar a Accionistas, que la administración de la empresa no ha podido justificar, por cuanto no existe información confiable que pueda ayudar a mostrar la razonabilidad de la cuenta al 31 de diciembre del 2018. La administración de la Compañía manifiesta que se tiene previsto regularizar esta cuenta en el año 2019.	Nuestros procedimientos no cubrieron este asunto clave en ningún sentido, nuestra opinión sobre este rubro esta basado solo en los comentarios recibidos por la administración de la Compañía.

<p>- La compañía posee un terreno, dividido en dos lotes el cual esta ubicado en el Km. 2 de la Vía Balosa, con código catastral No 30116171060 y 30116171061, de acuerdo a lo nota No. 9 este se presenta al costo histórico de US\$ 13.482,80, mientras que la información presentada en los predios Municipales ascienden conjuntamente a US\$ 404.423,60. La administración de la compañía considera que no es necesario el reconocimiento del ajuste al valor razonable en sus libros contables, ya que el sitio en mención sigue siendo utilizado para la operación del negocio.</p>	<p>Nuestros procedimientos cubrieron este asunto clave mediante la verificación de documentación externa proporcionada por la Administración de la Compañía.</p>
--	--

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.**

5. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
7. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

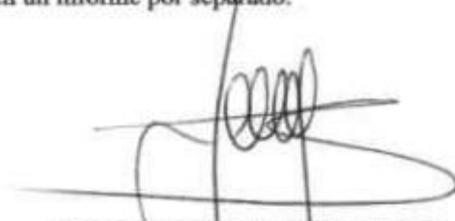
**Responsabilidad del Auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros.**

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 9.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 9.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 9.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 9.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 9.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
10. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
11. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios.**

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



ING JOHN BARRENO ARREAGA  
SC-RNAE-1183  
29 de abril de 2019  
Guayaquil-Ecuador

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

**ACTIVOS**

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES:</u></b>			
Caja y bancos	5	4.935,85	4.131,13
Cuentas y documentos por cobrar	6	241.486,02	15.680,00
Impuestos corrientes	7	108.557,36	96.433,61
Inventario	8	86.107,81	636.808,58
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>441.087,04</b>	<b>753.053,32</b>
<b><u>PROPIEDADES Y EQUIPOS:</u></b>			
	9		
Terrenos		13.482,80	13.482,80
Vehículos		6.550,00	6.550,00
Maquinarias y equipos		107.631,13	107.631,13
Otros activos		-	22.429,84
		<b>127.663,93</b>	<b>150.093,77</b>
Menos- Depreciación Acumulada		(35.609,22)	(24.846,10)
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS, Neto</b>		<b>92.054,71</b>	<b>125.247,67</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>533.141,75</b>	<b>878.300,99</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Wilson Quimis Herrera**  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Eduardo Aguilar Cabrera**  
 Contador General

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**Expresado en dólares de Estados Unidos de América**

**PASIVOS**

	<b>Notas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b><u>PASIVOS CORRIENTES:</u></b>			
Obligaciones bancarias a corto plazo y sobregiros	10	3.946,39	-
Cuentas y documentos por pagar	11	361.454,32	387.925,96
Impuestos por pagar		518,75	856,75
Cuentas por pagar compañías relacionadas	12	-	248.776,87
Pasivos acumulados	13	5.128,06	2.735,20
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>371.047,52</b>	<b>640.294,78</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	14	<b>59.642,96</b>	<b>157.205,86</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>430.690,48</b>	<b>797.500,64</b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u></b>			
Capital social	17	10.000,00	10.000,00
Reserva legal	18	8.450,17	8.450,17
Resultados acumulados		62.350,18	50.992,83
Utilidad/Pérdida del ejercicio		21.650,92	11.357,35
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>102.451,27</b>	<b>80.800,35</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>533.141,75</b>	<b>878.300,99</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de situación.

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Wilson Quimis Herrera**  
**Gerente General**

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Eduardo Aguilar Cabrera**  
**Contador General**

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos	15	733.488,01	240.393,57
Costo de ventas	16	680.757,70	203.488,57
Utilidad/Pérdida bruta		52.730,31	36.905,00
<b><u>Gastos de operación:</u></b>			
Gastos de administración		18.891,67	19.604,33
Otros egresos		218,15	170,42
		19.109,82	19.774,75
Utilidad/Pérdida antes del 15% de participación a trabajadores e impuesto a la renta		33.620,49	17.130,25
15% Participación a trabajadores	19	(5.043,07)	(2.569,54)
Impuesto a la renta	19	(6.926,50)	(3.203,36)
Utilidad/Pérdida del ejercicio		<u>21.650,92</u>	<u>11.357,35</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado de resultados.

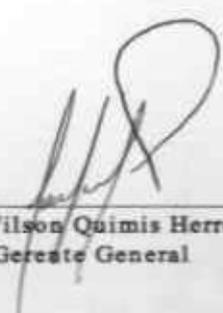
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Wilson Quimis Herrera  
 Gerente General

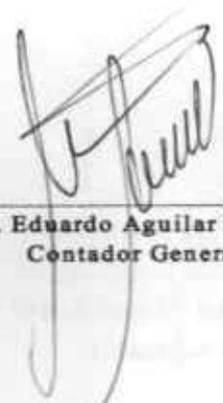
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Eduardo Aguilar Cabrera  
 Contador General

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 Expresado en dólares de Estados Unidos de América

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Utilidad Pérdida del Ejercicio	Total
SALDO 31-12-2017	10.000,00	8.450,17	50.992,83	11.357,35	80.800,35
Transferencia de cuentas	-	-	11.357,35	(11.357,35)	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	21.650,92	21.650,92
SALDO 31-12-2018	10.000,00	8.450,17	62.350,18	21.650,92	102.451,27

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Wilson Quimis Herrera  
 Gerente General

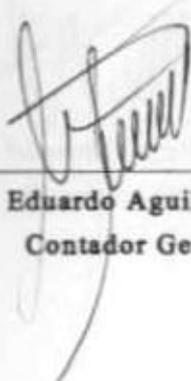
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Eduardo Aguilar Cabrera  
 Contador General

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**Expresado en dólares de Estados Unidos de América**

	2018
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u></b>	
Efectivo recibido de clientes	690.164,92
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(693.088,44)
Otros ingresos(egresos), neto	(218,15)
<b>Efectivo neto provisto (utilizados) por las actividades de operación</b>	<b>(3.141,67)</b>
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u></b>	
(Incremento) Disminución de activos fijos tangibles, neto	-
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b><u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u></b>	
Sobregiro bancario	3.946,39
<b>Efectivo neto provisto utilizado por las actividades de financiamiento</b>	<b>3.946,39</b>
Incremento (disminución) del efectivo	804,72
Más efectivo al inicio del periodo	4.131,13
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>4.935,85</b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Wilson Quimis Herrera  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Eduardo Aguilar Cabrera  
 Contador General

**A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**Expresado en dólares de Estados Unidos de América**

---

	<u>2018</u>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Utilidad del ejercicio	21.650,92
Más:	
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:	
Depreciacion de activos fijos	<u>10.763,12</u>
	<u>10.763,12</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>	
Cuentas y documentos por cobrar	(237.929,77)
Inventarios	453.137,87
Cuentas y documentos por pagar	(4.379,80)
Cuentas por pagar relacionadas y partes vinculadas	(248.776,87)
Pasivos acumulados	<u>2.392,86</u>
	<u>(35.555,71)</u>
<b>EFECTIVO NETO PREVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
	<u>(3.141,67)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Wilson Quimis Herrera  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Eduardo Aguilar Cabrera  
Contador General

A MARIÑO C CONSTRUCCIONES MC S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

I. CONSTITUCION, OBJETO Y ENTORNO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA:

**CONSTITUCION:**

La compañía fue constituida el 7 de junio de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de junio de 2004.

**OBJETO:**

Tiene por objeto social diseñar, planificar, fiscalizar y construir todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectónica, eléctricas, industriales, mecánicas. Diseñar, planificar, construir, comprar y vender urbanizaciones, casas, departamentos. Diseñar, planificar y construir líneas y redes de comunicación de audio, video, datos, eléctricas. Compra, venta, administración, urbanización, arrendamiento de bienes inmuebles.

La Compañía, a través de sus Administradores, esta dedicada a comercializar sus servicios de Ingeniería Civil, para ello constantemente se encuentra gestionando contratos y proyectos con empresas del país, sean estas públicas o privadas, para lo cual recurre a participar en licitaciones y contratos que ofrecen dichas entidades, especialmente las gubernamentales.

Para la participación en contratos con el estado, la compañía debe presentar sus estados financieros con saldos razonables y medido con índices financieros esenciales, que es uno de los requisitos principales requeridos por los organismos estatales.

**ENTORNO ECONOMICO:**

**Ubicación.-** La compañía se encuentra ubicada en la Ciudad de Machala, Provincia del Oro, sus actividades operacionales y administrativas las desarrolla en un Terreno propiedad de la Compañía que se encuentra ubicado en el Kilómetro 2 de la Vía a Balosa.

Como se describe en la nota a los estados financieros de Propiedades y Equipos la compañía cuenta con toda la infraestructura operativa que se necesita para cumplir con su objeto social para el cual fue constituido.

Actualmente la Compañía se encuentra inscrita en el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop EP), órgano regular para poder participar en contratación pública.

**Contratos.-** A la fecha de nuestro informe 29 de abril del 2019, la empresa mantiene dos contratos activos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala concerniente en:

**Contrato 2015-071.-** Con fecha 26 de agosto del 2015 la Compañía celebró este contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, el cual correspondía al MANTENIMIENTO DE AVENIDA SIN NOMBRE DESDE LA AVENIDA 25 DE JUNIO-AVENIDA LUIS LEON HASTA AVENIDA ALEJANDO CASTRO, CALLES DE URBANIZACION ESTEBAN QUIROLA Y BARRIOS LOS BALCONES Y ALBALUZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, por un monto de US\$ 728.876,09 en un plazo de 90 días, debido a ciertos inconvenientes entre las partes contratantes, este quedó paralizado por cuestiones de no pago al contrato y por otros hechos mencionado en el contrato actual. Por mutuo acuerdo las partes determinan paralizar la obra, no sin antes reliquidar los valores proporcionales que hasta esa fecha había recibido la Contratista.

**Contrato 2017-067.-** Con fecha 26 de octubre del 2017, el Director de Obras Públicas Municipales solicita al Director Financiero si existe disponibilidad presupuestaria para suscribir el contrato referido COMPLEMENTARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE AVENIDA SIN NOMBRE DESDE LA AVENIDA 25 DE JUNIO-AVENIDA LUIS LEON HASTA AVENIDA ALEJANDO CASTRO, CALLES DE URBANIZACION ESTEBAN QUIROLA Y BARRIOS LOS BALCONES Y ALBALUZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, el cual asciende a US\$ 208.637,53.

Luego de las diligencias de ley, se realiza el acta de levantamiento de la paralización de los trabajos, la misma que rige a partir del 1 de Noviembre del 2017. Mediante memorandún No 1752-AMM del 26 de Diciembre del 2017, el Señor Alcalde dispuso a la Directora de Contratación Pública, realice los tramites correspondiente para la suscripción del contrato mencionado en el párrafo anterior a un plazo de 60 días.

Con fecha 27 de diciembre del 2017, se suscribe el contrato ante la Notaría Sexta del Cantón Machala,

A la fecha de nuestro informe la obra ha sido concluida.

Contrato Actual No. 2018-089.- Con fecha 28 de diciembre del 2018 la Compañía celebró el contrato en referencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, el cual corresponde al contrato COMPLEMENTARIO DOS, MANTENIMIENTO DE AVENIDA SIN NOMBRE DESDE LA AVENIDA 25 DE JUNIO-AVENIDA LUIS LEON HASTA AVENIDA ALEJANDO CASTRO, CALLES DE URBANIZACION ESTEBAN QUIROLA Y BARRIOS LOS BALCONES Y ALBALUZ DE LA CIUDAD DE MACHALA, por un monto de US\$ 42.82458 en un plazo de 30 días, a la fecha de nuestro informe se encuentra concluido.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

### - Declaración de cumplimiento

La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

### - Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación. La base de medición en lo que respecta al cuerpo del patrimonio, como es el caso del capital social, es medido de acuerdo a lo que determinan los documentos legales que son revisados y evaluados por las entidades de control, quienes amparándose en la ley autorizan la conformidad de los nuevos registros a nivel de cuentas patrimoniales, tal es el caso para los aumento de capital.

### - Moneda local:

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

## 3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### - Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos en bancos, netos de sobregiros. Para propósitos del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones altamente liquidas que se pueden convertir en efectivo en un plazo igual o inferior a tres meses desde la fecha del balance.

#### - Activos y pasivos financieros

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financieros es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

- Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios, que son utilizados en el proceso operativo de las obras civiles.
- Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; y, es probable que tenga salida de recursos económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. La compañía no reconoce provisiones para pérdidas operativas futuras.

#### DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

#### INVENTARIOS

Los inventarios como: materiales de construcción y herramientas menores y otros se valoran al costo de adquisición, son transferidos en cuentas de resultados al momento de utilizarse en el transcurso de la obra civil.

#### PROPIEDADES Y EQUIPOS

- Las propiedades y equipos se presentan al costo histórico menos la correspondiente depreciación acumulada.
- Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse las propiedades. Los resultados por retiro se incluyen en el estado de resultados. La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales y mercado, usando el método de línea recta de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

<u>ACTIVO</u>	<u>%</u>
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	20

#### PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Se registra con cargo a resultados del ejercicio que se devengan.

#### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente  
El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. La provisión de impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 22 %, aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan.
- Impuesto diferido  
El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Impuesto a la renta mínimo  
Este impuesto comprende, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año inmediato anterior. En caso de que el impuesto a la renta calculado sobre la base

de los resultados gravables sea menor que el anticipo calculado; este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### INGRESOS

- Son reconocidos en resultados por la facturación de trabajos de obra civil (avance de la obra).

#### COSTOS

- Representan los costos incurridos en la compra de materiales de construcción de obra a proveedores locales y mano de obra.

#### NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero del 2018:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.

- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.( vigente al 1 de enero del 2019 )
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 “Contratos de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal. (Derogada por la NIIF 17 vigente a partir del 1-01-2021)

*Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:*

- Una exención temporaria— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La adopción de las modificaciones relacionadas a la empresa, no tuvieron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma, Interpretación, o Modificación</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
<b>CINIIF 23</b> "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.  Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

Las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes descritas en la parte que antecede, no necesariamente aplican a la entidad que se audita, sin embargo hacemos una exposición a nivel general para conocimiento de la Administración de la Compañía, sobre eventos que se puedan originar a futuro en el campo financiero.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO:

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

##### a) Ambiente de Administración de Riesgos

La administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquellos riesgos que pudiera enfrentar la Compañía, determinar límites de afectación tolerables y

definir los controles de riesgo adecuados; así como también para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

- La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

#### b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que podría enfrentar la Compañía si un grupo importante de clientes o las contrapartes en un instrumento financiero no cumplen con las obligaciones pactadas, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Administración ha establecido, al 31 de diciembre de 2018, que desde un punto de vista geográfico o demográfico, no existe concentración de riesgo de crédito.

- Las actividades operativas que mantiene la empresa en la actualidad no han originado riesgos de crédito, sin embargo mantiene siempre incertidumbre en sus operaciones financieras, pues actualmente solo mantiene negocios con instituciones del estado, las cuales no son consideradas como clientes potenciales debido a la inestabilidad de sus administraciones.
- La Compañía también establece una provisión para deterioro de los valores que representan su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica respecto de exposiciones de riesgo, individualmente significativa. La administración considera que dado el análisis de clientes, manejo de las políticas y provisiones del riesgo en las cuentas por cobrar es bajo, ya que sus negociaciones de cartera específicamente está vinculada con empresas relacionadas.

#### c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, los cuales son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es la obtención y disgregación de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, ya sea bajo condiciones normales como en casos de demandas judiciales o de negociación necesaria, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

- La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

#### d) Riesgo de mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por la alta competencia. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en rangos apropiados a sus operaciones.

- Al 31 de diciembre del 2018, la empresa mantiene el mismo mercado operativo con clientes gubernamentales, con los cuales negocian por un lapso considerable de años. A la presente fecha no se han presentado situaciones de pérdida de mercados o situaciones de contingencias que afecten la actividad comercial de la empresa.

#### e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado por la pérdida de sus principales clientes, infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las

normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía para la administración del riesgo operacional.

- La Compañía ha evaluado durante el año el riesgo operacional que podría haberse presentado, y manifiesta que no existe ningún tipo de riesgo tanto a nivel comercial o financiero que afecte a las actividades y operaciones regulares de la empresa...

f) Administración de capital

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital. La Junta de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los Accionistas.

- No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital.

5. CAJA Y BANCOS:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas de caja y bancos consistían en:

	<u>2018</u>
Banco del Pacífico Cta.Cte. 05088917	4,935.85
	<u>4,935.85</u>

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas y documentos por cobrar consistían en:

		<u>2018</u>
Cientes	(1)	59.003,09
Anticipos a contratista y proveedores	(2)	44.184,66
Prestamos por cobrar	(3)	138.298,27
		<u>241.486,02</u>

(1) Comprende saldos por cobrar a: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala por US\$ 43.323,09. (2017 US\$ 15.680,00 Empresa Pública Vial El Oro).

(2) Comprende anticipos a Contratistas y Proveedores por: US\$ 9.742,79 a Karen Tenesaca; US\$ 15.540,00 Pablo León; US\$ 9.435,64 Ramón Pineda.

(3) Comprende principalmente préstamos a: Consorcio AMC Construcciones por US\$ 40.000,00 y Alexander Mariño por US\$ 94.674,11, no registran fecha de vencimiento y no están negociados a ningún tipo de interés.

La administración de la compañía considera que no es necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de cobro de sus cuentas por cobrar.

7. IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas de impuestos corrientes consistían en:

	2018
Crédito tributario por Iva en compras	(1) 107.034,27
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(2) 1.523,09
	<u>108.557,36</u>

(1) Corresponde al iva acumulado que se formó por las compras del año US\$ 7.600,56 neto y US\$ 96.433,61 de años anteriores), la Administración de la Compañía no regularizó su saldo de crédito tributario al 31 de diciembre del 2018, pues partes de estas partidas debieron ser consideradas como gasto de iva.

(2) Saldo pendiente después de utilizar US\$ 6.926,50 para pago de impuesto a la renta del año 2018.

8. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas de inventarios consistían en:

	2018
Inventarios de materiales y herramientas menores	86.107,81
	<u>86.107,81</u>

MOVIMIENTO DE CUENTAS DE INVENTARIOS

	Materiales	Obras en Proceso
Saldo 01-01-2018	416.924,98	219.883,60
Compras	385.420,72	-
Consumo a costos	(299.312,91)	(219.883,60)
Ajuste por deterioro de la cuenta	(1) (416.924,98)	-
Saldo al 31-12-2018	<u>86.107,81</u>	<u>-</u>

(1) Durante el año 2017, esta cuenta se presentaba con el saldo descrito, mismo que se formó por la acumulación de compras de materiales y herramientas menores que sirvieron para la ejecución de obras y proyectos que en su momento manejaba la Compañía, sin embargo los consumos que se generaron y el desgaste de ciertos inventarios no fueron registrados en los costos en el tiempo que se realizaron las obras, originando que esta cuenta se presente con saldo no razonable al 31 de diciembre del 2018, es así que la Administración de la empresa decide liquidar la cuenta, y mediante una acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual se efectuó con fecha 31 de diciembre del 2018, deciden por unanimidad cancelar la cuenta, para ello recurren a compensar dicha cuenta con un pasivo de los accionistas proveniente de años anteriores. Con lo expuesto y siguiendo las instrucciones de dicha acta se procede a compensar dichas cuentas, realizando los asientos contables necesario. A continuación se detallan las cuentas que intervinieron en este proceso de ajustes:

CODIGO	CUENTAS	NATURALEZA	VALOR
2010801001	CUENTAS POR PAGAR DIVERSOS	ACREEDORA	363.720,56
2020201003	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	ACREEDORA	53.204,42
1010801002	INVENTARIO	DEUDORA	- 416.924,98

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2018			Saldo al 31/12/2018
Terrenos	13.482,80	-	-	13.482,80
Vehículos	6.550,00	-	-	6.550,00
Maquinarias y equipos	107.631,13	-	-	107.631,13
Otros activos	22.429,84	-	(22.429,84)	-
	150.093,77	-	(22.429,84)	127.663,93
Dep. Acumulada	(24.846,10)	(10.763,12)	-	(35.609,22)
	125.247,67	(10.763,12)	(22.429,84)	92.054,71

#### 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de cuentas y documentos por pagar consistían en:

	2018
Cuentas por pagar	(1) 36.933,40
Anticipo de clientes	(2) 324.520,92
	<u>361.454,32</u>

(1) Corresponde mayormente valores por pagar a: Manuel Chato US\$ 13.977,79 proviene de años anteriores; Préstamo a Consorcio AMC Construcciones por US\$ 15.336,00.

(2) De acuerdo al comentario recibido por la Administración de la Compañía, este pasivo proviene de años anteriores, el cual se desconoce su origen, esto debido que no existe información integral y fidedigna que pueda garantizar la razonabilidad de esta partida al 31 de diciembre del 2018. La administración de la Compañía manifiesta que se tiene previsto regularizar esta cuenta en el año 2019.

#### 11. PASIVOS ACUMULADOS:

Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos acumulados consistían en:

	2018
Otras cuentas por pagar	84,99
15 % Participación a trabajadores	5.043,07
	<u>5.128,06</u>

#### 12. PASIVO A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre del 2018, el pasivo a largo plazo consistían en:

	2018
Cuentas por pagar accionistas	32.016,94
Otras cuentas por pagar	27.626,02
	<u>59.642,96</u>

(1) Comprende el remanente de los ajustes que se aplicaron en cuentas de inventarios. Ver nota No. 8 (1).

#### 13. INGRESOS:

Al 31 de diciembre del 2018 los ingresos estaban constituidos de la siguiente manera:

	2018
Avance de obra	733.487,79
Rendimientos financieros	0,22
	<u>733.488,01</u>

14. COSTO DE VENTAS:

Al 31 de diciembre del 2018 los costos de ventas estaban constituidos de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Costo de obras	519.196,51
Sueldos y beneficios sociales	8.637,48
Honorarios profesionales de ingeniería civil	9.624,50
Servicios profesionales	61.656,49
Beneficios a empleados	3.546,09
Depreciación	10.763,12
Alquiler de maquinaria	2.713,00
Combustible, diesel y lubricantes	23.213,24
Mantenimiento y reparación	2.119,97
Suministros para la construcción	30.957,00
	<u><u>672.427,40</u></u>

15. CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social estaba conformado por 10.000 acciones nominales de US\$ 1,00 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR DE LA ACCION</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
SANTIGO FERNANDO CANTOS CORTEZ	5.500,00	1,00	5.500,00
WILSON ALFREDO QUIMIS HERRERA	4.500,00	1,00	4.500,00
	<u>10.000,00</u>		<u>10.000,00</u>

16. RESERVA LEGAL:

La ley requiere que cada compañía anónima transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta reserva llegue al 50% del capital. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operación así como para capitalizarse.

17. IMPUESTO A LA RENTA:

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades	33.620,49
(-) Participación a trabajadores	(5.043,07)
(+) Gastos no deducibles	2.906,69
Base de cálculo para impuesto a la renta	31.484,11
Impuesto a la renta causado	<u>6.926,50</u>

Se presenta el pago del impuesto a la renta:

	<u>2018</u>
Saldo por pagar	6.926,50
Compensación de créditos tributarios	(8.449,59)
Saldo de crédito tributario a favor de la empresa	<u>(1.523,09)</u>

18. EXTRACTO DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.

Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.

Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o socios en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.

Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.

Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.

Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.

Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.

Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.

Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.

Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o trasferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.

Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).

Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

19. EXTRACTO DE LA LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO, ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
- Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

**Reglamento.-**

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**20. EXTRACTO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

- De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota 23).

- La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Socios, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.
- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

## 21. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación del presente informe (29 de abril de 2019) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

SECCION II



## Ing. John Barreno Arreaga Auditor Externo Independiente

Dirección Milagro: Ciudadela la Pradera, Sexto  
Grupo Calles 22 av. y Alfredo Sanchez Barón.  
Mail: johnbarreno@hotmail.com  
Teléfono: (593) 42977260  
Celular: 0959136018  
Milagro-Ecuador  
Dirección Guayaquil: Avda. J. Orrantía 124 y  
Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building  
Torre A piso 6, oficina L-609  
Teléfono: 0992104831

### PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

A los Accionistas  
A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A.  
Machala-Ecuador

Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión al cumplimiento de las medidas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos implementadas por A MARIÑO C CONSTRUCCIONES AMC S.A. 31 de diciembre de 2018.

Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los formularios mencionados. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

1. Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en Unidad de Análisis Financiero y Económico.

**Resultados:** La Administradora ha designado como Oficial de Cumplimiento a la Ing. MARTHA EDITH AGUILAR CABRERA CI 0701080517 con código de registro es 13166 y el usuario ante la UAFE es MAAG3506.

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Administración se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

**Resultados:** La compañía utiliza el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos, el cual fue aprobado mediante Junta General de Accionistas.

3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

**Resultados:** La Administradora no pertenece a grupos empresariales o holding.

4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Accionistas.

**Resultados:** La Administradora presentó a la Junta de Accionistas el 25 enero de 2018 el informe anual de actividades del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2018 y el plan anual de trabajo del año 2018.

5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente siguiente:

- a. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superior el umbral legal (US\$ 10.000oo), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

**Resultados:** Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos fueron iguales o superaron el umbral legal.

- b. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra-

**Resultados:** La Administradora nos proporcionó todos los reportes mensuales enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico durante el año.

- c. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

**Resultados:** Cotejamos que todos los clientes que superaron el umbral fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

- d. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

**Resultados:** Nuestra revisión de la selección de clientes, no reveló incumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos conforme a la normativa vigente.

6. Determinar si el proceso utilizado por la Administración, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

**Resultados:** La Administración proporciona la seguridad necesaria a la custodia confidencialidad de la información física y digital.

7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

**Resultados:** La Compañía tiene concluido en un 100% en su sistema el módulo de Lavado de Activos, la información que se reporta al Organismo de Control es obtenida del módulo contable y las verificaciones de gestión de riesgos se efectúan parcialmente en el módulo de lavado de activos y complementándose con controles manuales a través de formularios para el proceso de identificación de clientes y empleados-

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Administradora y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



ING JOHN BARRENO ARREAGA  
SC-RNAE-1183  
29 de abril de 2019  
Guayaquil-Ecuador